



# Plan de Negocios – Año 2020

18 de marzo de 2020

# I. Introducción



- El 30 de enero de 2013 se suscribió el Contrato de Concesión del Tramo Vial Desvío Quilca – Desvío Arequipa (Repartición) – Desvío Matarani – Desvío Moquegua – Desvío Ilo – Tacna – La Concordia entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Concesionaria Peruana de Vías – Covinca S.A. El 09 de mayo de 2016, se suscribió la Adenda N° 01 al Contrato de Concesión. Asimismo, por el 10 de julio de 2019 se suscribió la Adenda N° 02.
- El citado Contrato establece la obligación de ejecutar obras, mantener y operar aproximadamente 428 Km de Tramo Vial. En lo que se refiere a las actividades de construcción, en 440 Km de calzada sencilla, se ejecutarán trabajos de Puesta a Punto; así mismo, en 75 Km se construirá segunda calzada, como parte de las obras distintas de Puesta a Punto, incluyendo también la ejecución de 6 óvalos, 12 intersecciones, 6 puentes peatonales, 3 puentes vehiculares, 1 pontón vehicular, 2 intercambios viales y 1 túnel.

# I. Introducción



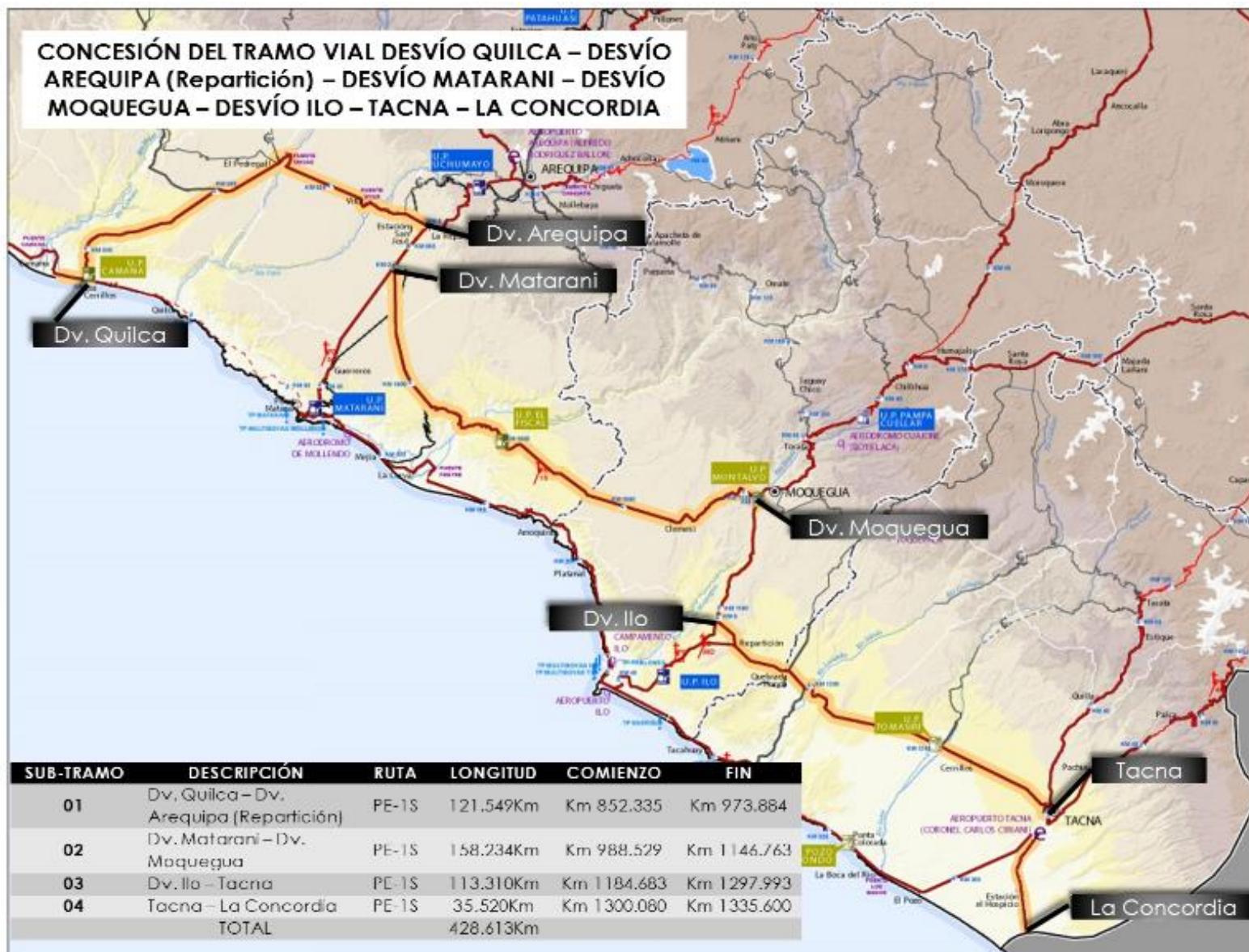
- En mayo de 2016 se inició la ejecución de las Obras de Puesta a Punto. Asimismo, se ha cumplido con ejecutar, a solicitud del Concedente, las siguientes Obras distintas de Puesta a Punto: adelanto de obra de 10 Km en el Sub Tramo 01 y obras en el Complejo Fronterizo de Santa Rosa en el Sub Tramo 04. Todas estas obras se encuentran finalizadas.
- El 16 de noviembre de 2019 se ha hecho el encargo al Concesionario de la Ejecución de Obra Adicional “Construcción de la Vía Alternativa en el Complejo Fronterizo Santa Rosa para el Control Integrado Perú – Chile”. Esta obra se encuentra finalizadas a la fecha de este Informe.
- Actualmente Covinca se encuentra realizando actividades de conservación en 9 sectores de Obras de Puesta a Punto y 10.074 km de Obras distintas de Puesta a Punto.

# I. Introducción



- Covinca a la fecha tiene la siguiente composición accionaria:
  - Pavimentos Colombia S.A.S: 76.62% (Socio Estratégico).
  - Nexus Infraestructura S.A.S.: 23.38%
- Actualmente Covinca cuenta con un total de 68 trabajadores, mientras que CCVS (Constructor) tiene 37.

# I. Introducción



## II. Aspectos Generales de la Infraestructura Concesionada



- Modalidad: Concurso de Proyectos Integrales (BOT)
- Actividades a realizar: Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento del Tramo Vial concesionado.
- Plazo de la Concesión: 25 años
- Fecha de entrega de las 04 unidades de peaje (Camaná, El Fiscal, Montalvo y Tomasiri): 02 de marzo de 2013.
- Fecha de constitución del Fideicomiso de recaudación: 01 de marzo de 2013
- Fecha de inicio de Etapa de Explotación: 02 de marzo de 2013.
- Fecha de entrega del Subtramo 03: Dv. Ilo – Tacna y Subtramo 04: Tacna – La Concordia: 17 de julio de 2015 por Acta de Entrega N° 01-552-2015-MTC/20
- Fecha de entrega del Subtramo 01: Dv. Quilca – Dv. Arequipa (Repartición) y Subtramo 02: Dv. Matarani – Dv. Moquegua: 18 de setiembre de 2015 por Acta de Entrega Parcial N° 1 – RD N° 876-2015-MTC/20.
- Fecha de entrega de la Estación de Pesaje Móvil Tomasiri: 15 de enero de 2016. Situación actual: Emisión de certificado por parte de INACAL.

## II. Aspectos Generales de la Infraestructura Concesionada



### Obras de Puesta a Punto (OPP):

- Fecha de inicio: 27 de mayo de 2016.
- Estado de las Obras: Finalizado
- Sectores entregados: 1.1, 1.2, 1.5, 2.1, 2.5, 2.6, 3.1, 4.1 y 4.2
- Sectores en trámite de conformidad: 1.3, 1.4, 2.2, 2.3, 2.4, 3.2, 3.3 y 3.4.
- Monto de la inversión verificada por OSITRAN a la fecha (referencia EDI- precios del 2014): S/ 82'959,558.31 + IGV.
- Monto de la inversión real del Concesionario a la fecha (en corrientes): S/ 180'494,196.29 + IGV.

### Adelanto de Obras distintas de Puesta a Punto (ODPP) – Cláusula 6.12-A:

- Fecha de inicio: 03 de julio de 2016.
- Estado de las Obras: finalizado.
- Estado de entrega: por Acta del 26 de abril de 2018 se entregaron las obras entre el Km 930+000 y Km 940+000.
- Monto de la inversión verificada por OSITRAN (referencia EDI- precios del 2014): S/ 14'479,738.06 + IGV.
- Monto de la inversión real del Concesionario a la fecha (en corrientes): S/ 17'308,171.26+ IGV.



## II. Aspectos Generales de la Infraestructura Concesionada



### Adelanto de Obras distintas de Puesta a Punto (ODPP) en el Complejo Fronterizo – Acta Trato Directo del 03 de febrero de 2017:

- Fecha de inicio: 24 de mayo de 2017.
- Estado de las Obras: finalizado.
- Estado de entrega: por Acta del 14 de noviembre de 2018 se entregaron las obras adelanto de la ejecución de la segunda calzada comprendida entre el complejo fronterizo de Santa Rosa y la línea de frontera con Chile.
- Monto de la inversión verificada por OSITRAN (referencia EDI- precios del 2014): S/ 105,480.25 + IGV.
- Monto de la inversión real del Concesionario a la fecha (en corrientes): S/ 353,698.07 + IGV.

### Obra Adicional “Construcción de Vía Alternativa en el Complejo Fronterizo”

- Fecha de inicio: 10 de diciembre de 2019.
- Estado de las Obras: finalizado.
- Monto de la inversión verificada por OSITRAN (corte al 31 de diciembre de 2019): S/ 1'848,750.19.
- Monto de la inversión aprobado a costo directo: S/ 6'157,652.02.



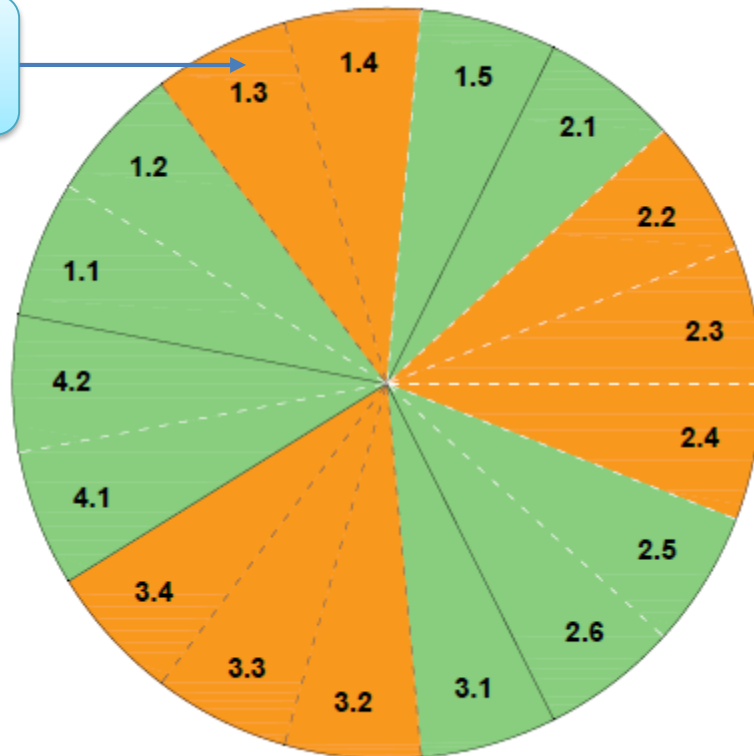
# III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2019

## A.1. Inversiones ejecutadas: OBRAS:

### ❖ Obras de Puesta a Punto

Se ha ejecutado Obras de Puesta a Punto en una longitud de 387 Km a lo largo de los 04 Subtramos de la Concesión.

Sector afectado por la Fuerza Mayor del Alto Sigvas



**Inversión EDI (2014) S/. 82.96 Millones + IGV**  
**Inversión total (corrientes) S/ 180.49 millones + IGV**

 Sectores Entregados  
 Sectores en Entrega

# III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2019

## A.1. Inversiones ejecutadas: OBRAS

- Obra:

- ❖ Obras de Puesta a Punto: Culminadas el 15 de noviembre del 2019

Inversiones reconocidas por el Regulador.

	INVERSIÓN TOTAL RECONOCIDA A PRECIOS DEL 2014 ANTES DE IGV		PORCENTAJE DE AVANCE
Obras de Puesta a Punto	S/.	82,959,558.31	98.98%

INVERSIÓN POR OBRAS	INVERSIÓN A PRECIOS DEL 2014 ANTES DE IGV
Inversión de las OPP	S/ 82,959,558.31
Inversión de las OPP-Variación de Metrados	S/ 83,164,022.79
<b>Total de Inversiones</b>	<b>S/ 166,123,581.10</b>

# III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2018

## A.1. Inversiones ejecutadas: OBRAS

### ❖ Obras Distintas de Puesta a Punto

OBRA EJECUTADA	ESTATUS
Adelanto de 10 Km de 2° Calzada 930+000 al Km 940+000	Acta de Aceptación Parcial, firmada el 26 de abril de 2018
Adelanto de 2° Calzada complejo Fronterizo de Santa Rosa	Acta de Aceptación Parcial, firmada el 14 de noviembre de 2018

### Inversión total

INVERSIÓN POR OBRAS	INVERSIÓN A PRECIOS DEL 2014 <i>Antes de IGV</i>	INVERSIÓN A NIVEL DE VARIACIÓN DE METRADOS A PRECIOS DEL 2014 ANTES DE IGV
Inversión del adelanto de 10 Km de las OdPP	S/. 14,479,738.06	S/. 1,609,946.40
Inversión del adelanto de 2° Calzada Frontera	S/. 105,480.25	S/. 240,684.00
<b>Total de Inversiones</b>	<b>S/. 14,585,218.31</b>	<b>S/. 1,850,630.40</b>

# III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2019

## B.1. Aspectos Operativos - Operaciones:

**Inversiones ejecutadas:** Infraestructura, equipamiento y mantenimientos de las unidades de peaje y pesaje móvil: S/. 1'097,777.55 + IGV.

Gestión vial: S/ 1,515,973.71 sin IGV

## Operación:



### III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2019

#### B.1. Aspectos Operativos - Operaciones:

- Los usuarios tuvieron la oportunidad de presentar sus reclamos de las siguientes formas: Libro de Reclamaciones, Documento escrito, Vía Telefónica, Correo Electrónico: [informes@covinca.co](mailto:informes@covinca.co), Formulario de reclamos en la Página web: [www.covinca.co](http://www.covinca.co)
- Los Servicios Higiénicos gratuitos en cada unidad de Peaje, estuvieron disponibles para los usuarios las 24 horas del día, todos los días de la semana.
- Durante el 2018 se realizaron trabajos de mantenimiento y limpieza permanente de las 4 unidades de peaje y del pesaje móvil. Pese a no ser una exigencia de la norma técnica, se construyó losas de acceso y salida del pesaje móvil de Tomasiri, en concreto, para la obtención del certificado de calibración de la balanza por parte de INACAL.
- La empresa Auditora de los flujos vehiculares del año 2019, fue Taryet Perú EIRL.
- En las áreas de peaje y pesaje a cargo del Concesionario, no ocurrieron accidentes durante el año 2019.

### III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2019

#### B.1. Aspectos Operativos - Operaciones:

- La Medición del TEC del año 2019 por parte del Concesionario, fue realizada por CIDATT, obteniéndose resultados por debajo del límite establecido en el Contrato de Concesión:

<u>Peaje</u>	<u>Caseta</u>	<u>TEC</u>	<u>Medida</u>
Camaná	1	47.36	Segundos
Camaná	2	104.55	Segundos
Camaná	3	115.58	Segundos
Montalvo	1	50.85	Segundos
El Fiscal	1	34.59	Segundos
Tomasiri	1	39.56	Segundos

### III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2019

#### B.2. Aspectos Operativos - Mantenimiento:

- El Concesionario realizó el Mantenimiento Rutinario para garantizar la Transitabilidad de la carretera concesionada, incluyendo trabajos de limpieza de calzada y bermas, limpieza de señalización y dispositivos de seguridad vial.
- Los siguientes sectores cuentan con la aceptación correspondiente:
  - ✓ OPP Sector 1.2 (Subtramo 1) del Km 877+000 al Km. 902+000
  - ✓ OPP Sector 2.1 (Subtramo 2) del Km 988+529 al Km 1015+000
  - ✓ ODPP del Km 930+000 al Km 940+000 e intersección 03 Km 938+604
  - ✓ ODPP del Km 1335+532.49 al Km 1335+604.897
  - ✓ OPP Sectores 1.1, 1.5, 2.5, 3.1, 4.1, 4.2 (Subtramos 1, 2, 3 y 4.
  - ✓ OPP Sectores .2.6 (Subtramo 2)

En los mencionados sectores, se realizan actividades de conservación, con el fin de cumplir los Niveles de Servicio exigidos en el Contrato de Concesión.



## III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2019

### B.3. Aspectos Operativos – Medio Ambiente:

- En el año 2019, en las Áreas de peaje recibidas, no se han tenido incidentes ni Conflictos ambientales.

### B.4. Aspectos Operativos - Seguridad:

- En el 2019, no se han tenido accidentes laborales en las oficinas ni en los Peajes y Pesaje que administra el Concesionario. En cuanto a actividades formativas, se desarrollaron los temas siguientes:
  - ✓ Salud ocupacional
  - ✓ Primeros auxilios y uso de extintores.
  - ✓ Pausas activas.
  - ✓ Capacitación en Temas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
  - ✓ Charlas de cinco minutos

# III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2019

## C. Aspectos Económicos y Comerciales:

### Recaudación histórica anual

INDICADOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
VEHÍCULOS							
LIVIANOS	480,796	599,554	677,054	725,089	796,859	831,522	851,831
PESADOS	479,365	600,287	605,904	545,649	539,796	541,072	582,596
INGRESOS *S/							
RECAUDACIÓN LIVIANOS	4,255,044.60	5,306,052.90	5,991,927.90	6,417,037.65	7,052,202.15	7,358,969.70	7,538,704.35
RECAUDACIÓN PESADOS	15,504,144.95	19,510,429.55	19,280,035.40	17,762,639.80	17,813,942.50	17,709,538.90	19,377,329.50

\* Los precios incluyen IGV

### Evolución Histórica Anual de reclamos

ESTADO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
INADMISIBLES			2	5	1	5	9
IMPROCEDENTE	3	3	6		1	1	1
FUNDADOS							
INFUNDADOS			7	32	18	41	22

### III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2019

#### D. Aspectos Administrativos y Financieros:

Tabla III-7 Histórico del Estado de Ganancias y Pérdidas (Modelo Contable del Intangible)

INDICADOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
INGRESOS	S/ 7,976,740.00	S/ 9,186,175.00	S/11,776,988.00	S/ 45,502,052.00	S/107,562,727.00	S/ 92,968,940.00	S/ 68,443,491.00	S/ 343,417,113.00
COSTOS	S/-6,406,841.00	S/-5,816,957.00	S/ -6,943,605.00	S/ -38,534,182.00	S/ -99,649,676.00	S/-75,999,754.00	S/-59,965,950.00	S/-293,316,965.00
GASTOS OPERATIVOS	S/-2,370,474.00	S/-3,079,240.00	S/ -2,994,395.00	S/ -4,135,901.00	S/ -4,683,522.00	S/ -4,902,784.00	S/ -5,818,458.00	S/ -27,984,774.00
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>S/ -800,575.00</b>	<b>S/ 289,978.00</b>	<b>S/ 1,838,988.00</b>	<b>S/ 2,831,969.00</b>	<b>S/ 3,229,529.00</b>	<b>S/ 12,066,402.00</b>	<b>S/ 2,659,083.00</b>	<b>S/ 22,115,374.00</b>
GASTOS FINANCIEROS NETOS	S/ 20,934.00	S/ -526,251.00	S/ -2,986,652.00	S/ -2,275,509.00	S/ -1,386,517.00	S/ -9,289,187.00	S/ -2,654,663.00	S/ -19,097,845.00
<b>UTILIDAD ANTES DE INTERES E IMPUESTOS</b>	<b>S/ -779,641.00</b>	<b>S/ -236,273.00</b>	<b>S/ -1,147,664.00</b>	<b>S/ 556,460.00</b>	<b>S/ 1,843,012.00</b>	<b>S/ 2,777,215.00</b>	<b>S/ 4,420.00</b>	<b>S/ 3,017,529.00</b>
IMPUESTOS A LA RENTA	S/ 292,245.00	S/ 94,042.00	S/ 321,346.00	S/ -155,809.00	S/ 543,688.00	S/ -819,278.00	S/ -1,304.00	S/ 274,930.00
<b>UTILIDAD / PERDIDA NETA</b>	<b>S/ -487,396.00</b>	<b>S/ -142,231.00</b>	<b>S/ -826,318.00</b>	<b>S/ 400,651.00</b>	<b>S/ 2,386,700.00</b>	<b>S/ 1,957,937.00</b>	<b>S/ 3,116.00</b>	<b>S/ 3,292,459.00</b>

# III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2018

## D. Aspectos Administrativos y Financieros:

**Tabla III-8 Pólizas de Seguros Vigentes**

PÓLIZA	TIPO	ENTIDAD FINANCIERA	IMPORTE TOTAL	VENCIMIENTO
2031510100347	Póliza de Seguro de Incendio Multirisgo	Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	USD \$ 599,473.00	17/07/2020
2221510100094	Póliza de Seguro de Deshonestidad/Destrucción/Desaparición-3D	Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	USD \$ 100,000.00	17/07/2020
2401510100269	Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil	Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	USD \$ 1,000,000.00	17/07/2020
2031510100241	Póliza de Seguro de Incendio Multirisgo – Seguro de Obras Civiles Terminadas - OCT	Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	USD \$ 15,000,000.00	17/07/2020
7021659900115	Póliza de Seguro Complementario Accidentes de Trabajo de Riesgo S.C.T.R. Salud	Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	0.40% del Monto Bruto de Planilla Mensual	1/04/2020
7011659900379	Póliza de Seguro Complementario Accidentes de Trabajo de Riesgo S.C.T.R. Pensión	Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	0.40% del Monto Bruto de Planilla Mensual tope remuneración máxima asegurable	1/04/2020
230190403109	Póliza de Seguro sobre Bienes en Construcción - Obra: Vía Alternativa Complejo Santa Rosa para el Control Integrado Perú - Chile	Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	S/9,822,656.37	9/04/2020

# III. Resumen Ejecutivo: Principales Indicadores y metas alcanzadas en el año 2019

## D. Aspectos Administrativos y Financieros:

**Tabla III-9 Cartas fianzas vigente**

CARTA FIANZA No.	TIPO	ENTIDAD FINANCIERA	IMPORTE TOTAL	VENCIMIENTO
77883-5	Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión	Banco Interbank	USD 10,800,000.00	16/02/2021
7694-2	Fiel Cumplimiento de Ejecución de OPP	Banco GNB	S/ 9,880,914.00	30/05/2020
80006-4	Fiel Cumplimiento de Ejecución de ODPP (entre las progresivas 9300-000 y 940+000)	Banco Interbank	S/ 1,708,610.00	26/04/2020
82486-4	Fiel Cumplimiento de Ejecución de ODPP (Acta de Trato Directo del 02 de febrero del 2017, mediante el cual las partes acordaron realizar el adelanto de la ejecución de las Obras Distintas de Puesta a Punto en el completo fronterizo de Santa Rosa)	Banco Interbank	S/ 12,446.67	14/11/2020
93220-2	Fiel Cumplimiento de ejecución de Obra (Acta de Acuerdo para el encargo de Ejecución de Obra Adicional "Construcción de la Vía Alternativa en el Complejo Fronterizo Santa Rosa para el Control Integrado Perú – Chile", del 26 de noviembre de 2019)	Banco Interbank	S/ 982,266.00	09/12/2020
93221-2	Fiel Cumplimiento del Anticipo para la ejecución de Obra (Acta de Acuerdo para el encargo de Ejecución de Obra Adicional "Construcción de la Vía Alternativa en el Complejo Fronterizo Santa Rosa para el Control Integrado Perú – Chile", del 26 de noviembre de 2019)	Banco Interbank	S/ 5,893,593.83	09/03/2020

## **IV. Objetivos y Agenda de trabajo para el año 2020**

### **A.1. Programación de Inversiones - Obra:**

La Adenda N° 02 al Contrato de Concesión firmada el 10 de julio de 2019 establece que el Concedente realizará (directamente o mediante terceros contratados conforme a las Leyes Aplicables) y aprobará los estudios relacionados a la solución definitiva del deslizamiento de Siguas en un plazo de 36 meses desde la firma de dicha Adenda.

De aceptarse la vinculación de estas obras de solución definitiva al Contrato de Concesión, corresponda suscribir una nueva Adenda al Contrato de Concesión, mediante la cual se formalice el encargo de la ejecución al Concesionario.

Así, se evidencia que a la fecha, el inicio de las inversiones relacionadas con las Obras distintas de Puesta a Punto se encuentra condicionado a la negociación y posterior suscripción de una nueva modificación al Contrato de Concesión, lo cual, de acuerdo con lo señalado, podría ocurrir a partir del año 2022. Por lo tanto, en el presente Plan no se presenta la información relacionada a la ejecución de las inversiones por concepto de Obras Obligatorias.

# IV. Objetivos y Agenda de trabajo para el año 2020

## A.2. Programación de Inversiones – Obra Adicional Nuevo Puente Montalvo:

- Con fecha 10 de enero de 2020, el Concedente y el Concesionario suscribieron el Acta de Acuerdos para la elaboración de los estudios para la ejecución de la obra Adicional Nuevo Puente Montalvo.
- Actualmente, nos encontramos en la etapa de elaboración de estudios de Preinversión, siendo el predimensionamiento preliminar el siguiente:
  - ✓ El puente comprenderá una estructura en arco metálico con tablero inferior de un solo vano, con una longitud entre ejes de apoyo de 98.40 metros.
  - ✓ La sección tipo del puente proyectado estará conformado por una calzada de 7.20 metros, Bermas de 2.00 metros en ambos lados de la vía, anchos para las barreras de seguridad de 0.40 metros, veredas de 1.50 metros de ancho efectivo, anchos de 0.20 para alojamiento de las barandas metálicas.

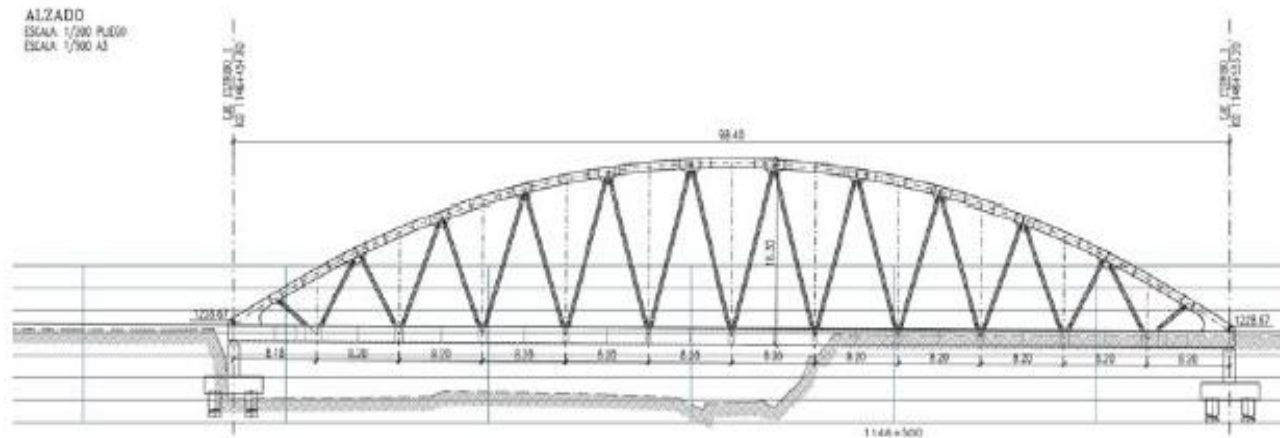


Figura 17 Vista en Elevación



## IV. Objetivos y Agenda de trabajo para el año 2020

### A.3. Programación de Inversiones – Obra Adicional “Construcción de la Vía Alternativa del Complejo Fronterizo”

- Con fecha 10 de diciembre del 2019 se dio inicio a la ejecución de la Obra “Construcción de la Vía Alternativa del Complejo Fronterizo Santa Rosa”, y se concluyó el 07 de febrero de 2020, y un monto de inversión a costo directo de S/ 6,157,652.02.
- OSITRAN ha dado conformidad a la valorización N°01 por un monto de S/ 1,848,750.19, y se ha presentado la valorización N° 02.



# IV. Objetivos y Agenda de trabajo para el año 2020

## B.1. Programación de Inversiones - Operaciones:

### a) Implementación de Servicios Obligatorios

Tabla IV-1 Costos referenciales de Implementación de Servicios Obligatorios en el Sub Tramo I, II, III y IV

Item	Descripción	Inversión S/
1	Implementación de Servicios Obligatorios	2,251,511.68

\* Los precios no incluyen IGV  
 Fuente: Elaboración Propia

### b) Presupuesto referencial para el cambio de software de recaudo y renovación de equipos

DETALLE	IMPORTE S/
Sistema de Control y Cobro de Peaje y Detracción en todos sus niveles de trabajo (Vía / Estación / Gestión – CCO), incluirá la facturación electrónica y renovación de equipos de cómputo y electromecánicos.	468,903.68

\* Los precios no incluyen IGV

## **IV. Objetivos y Agenda de trabajo para el año 2020**

### **B.2. Aspectos Operativos-Operaciones:**

- En el 2020 se realizará de manera constante las actividades efectuadas en el 2020 (entre ellas, aplicación de estrategias de conservación de los bienes para las unidades de peaje y pesaje, cobro de la tarifa las 24 horas del día, todos los días sin excepción, en las 04 unidades de peaje, acceso para presentación de reclamos, SSHH gratuitos en cada unidad de Peaje).
- Se efectuará la verificación de pesos y medidas en la Estación de Pesaje Móvil Tomasiri, todos los días sin excepción.

## IV. Objetivos y Agenda de trabajo para el año 2020

### B.2. Aspectos Operativos-Operaciones:

- Servicios que se brindarán a los usuarios. Es pertinente precisar, que la implementación de los SSOO, dependerá de la aceptación de las OPP, tal como lo establece el Contrato de Concesión, como una condición al incremento tarifario:
  - ✓ Sistema de Central de Emergencia, que funcionará durante las 24 horas
  - ✓ Sistema de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia– Postes SOS, cuyas llamadas serán registradas y atendidas en el CAE. Se implementarán 13 postes SOS en el Subtramo I y 04 postes en el subtramo IV.
  - ✓ Servicio de ambulancia para atención a heridos y traslado
  - ✓ Servicio de traslado de vehículos que hubieran resultado averiados en la vía, hasta la estación de servicio más próxima, no debiendo exceder de cien (100) kilómetros: Implementación de Auxilio Mecánico y Grúa.
  - ✓ Oficinas para uso de la policía en los Peajes de Montalvo, El Fiscal y Tomasiri.

# IV. Objetivos y Agenda de trabajo para el año 2020

## B.2. Aspectos Operativos-Operaciones:

- Renovación del Sistema de Recaudo y equipos, implementando el cobro en ambos sentidos en los Peajes de Montalvo y El Fiscal, después de finalizadas y entregadas las correspondientes Obras de Puesta Punto.
- En enero de 2020, se ha llevado a cabo la medición del TEC, por parte de la empresa CIDATT, obteniéndose resultados por debajo del límite establecido en el Contrato de Concesión:


Peaje	Caseta	TEC	Medida
Camaná	1	37	Segundos
Camaná	2	25	Segundos
Camaná	3	26	Segundos
Camaná	4	19	Segundos
El Fiscal	1	35	Segundos
Montalvo	1	40	Segundos
Tomasiri	1	41	Segundos

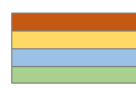
Fuente: Medición de TEC 202 realizado por Taryet Perú

# IV. Objetivos y Agenda de trabajo para el año 2020

## 2020

### B.3. Aspectos Operativos-Conservación vías:

		AÑO 2020	PROGRAMA REFERENCIAL DE CONSERVACIÓN 2020											
			CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN											
ACTIVIDAD	UND	FRECUENCIA	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	
<b>SUPERFICIE DE RODADURA Y BERMAS</b>														
Limpieza de Calzada y bermas	km	Diario												
Remoción de Arena	km	Diario												
Limpieza de Derrumbes y Huaycos Menores	m3	Cuando ocurra												
Limpieza de Derrumbes y Huaycos Mayores	m3	Cuando ocurra												
Parchado Superficial en Calzada	m2	De ser necesario												
Parchado Profundo en Calzada	m2	De ser necesario												
Sello de Fisuras y Grietas en Calzadas	m1	De ser necesario												
Sellos Asfálticos	m2	De ser necesario												
Sello de Fisuras y Grietas en Bermas	m1	De ser necesario												
Parchado Superficial de Bermas con Tratamiento Asfáltico	m2	De ser necesario												
Parchado Profundo de Bermas con Tratamiento Asfáltico	m2	De ser necesario												
<b>DRENAJES</b>														
Limpieza de Alcantarillas	und	De ser necesario Máximo Trimestral												
Reparación Menor de Alcantarillas de Concreto	und	De ser necesario												
<b>SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL</b>														
Limpieza de Señales Verticales	und	Mensual												
Reposición de Señal Vertical	und	De ser necesario												
Limpieza de Poste kilométrico	und	Mensual												
Reposición de Poste Kilométrico	und	De ser necesario												
Limpieza de Guardavías	und	Mensual												
Reposición de Guardavías	und	De ser necesario												
Conservación de Marcas en el Pavimento	m2	De ser necesario												
Conservación de otros elementos de seguridad vial (tachas, delineadores, etc)	und	De ser necesario												
<b>DERECHO DE VÍA</b>														
Conservación del Derecho de vía	m1	De ser necesario Máximo Trimestral												
<b>DRENAJES</b>														
Limpieza de puentes y pontones	und	De ser necesario Máximo Trimestral												
Limpieza de cauces	und	De ser necesario												
Reparación Parcial o Total de Barandillas de Concreto, de Puentes y de Pontones	m1	De ser necesario												
Reparación de pavimentos flexibles sobre puentes	m2	De ser necesario												
<b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b>														
Control e Inspección	Km	Diario												



Actividades permanentes mensuales  
 Actividades para atención de emergencia  
 Actividades de ser necesario, por el cumplimiento de los niveles de servicio  
 Actividades Programadas

## IV. Objetivos y Agenda de trabajo para el año 2020

### B.3. Aspectos Operativos- Medio Ambiente:

#### Carretera

- Desde el inicio de las obras y hasta el término de las mismas, daremos cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental (PMA)

#### Unidades de peaje y pesaje

- En las áreas de peaje recibidas y los terrenos de la vía existente que nos entregó el Concedente, tenemos proyectado, para el año 2020, la meta de no tener incidentes ni conflictos ambientales.

### B.4. Aspectos Operativos- Seguridad:

Conformación del Comité de Intervención frente al hostigamiento sexual

#### Carretera

- Aplicación del Programa de Educación ambiental y Seguridad vial: Mediante charlas de Seguridad sobre Señales de Tránsito, Uso de Vías y Normas de tránsito.
- Ejecución del Plan de tránsito provisorio

#### Unidades de peaje y pesaje

- Uno de nuestros objetivos de Seguridad y Salud en la Empresa, es la de minimizar los riesgos laborales; por ello, al igual que en el año anterior, nuestra meta es no tener accidentes laborales.



# IV. Objetivos y Agenda de trabajo para el año 2020

## C. Aspectos Económicos y Comerciales:

INDICADOR	2019
<b>VEHÍCULOS</b>	
LIVIANOS	1,054,385
PESADOS	691,895
<b>INGRESOS *S/</b>	
RECAUDACIÓN LIVIANOS	7,414,077.00
RECAUDACIÓN PESADOS	23,306,703.00
* Los ingresos proyectados incluyen el IGV del 18%	

## IV. Objetivos y Agenda de trabajo para el año 2020

### D. Aspectos Administrativos y Financieros:

- Se mantendrán las pólizas de seguros vigentes.
- Se mantendrán vigentes la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión, y las Garantías de Fiel Cumplimiento de Ejecución de las Obras de Puesta Punto.
- En el caso de las Obras distintas de Puesta Punto, el próximo abril se cumplirán 2 años desde la aceptación de las mismas, por lo que en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 11.2 del Contrato de Concesión, no corresponde la renovación de las Garantías.
- Luego de culminar las Obras de Puesta a Punto el 15 de noviembre de 2019, una vez se cuente con la aceptación de las obras, se tiene proyectado iniciar el cobro en doble sentido en las Unidades de Peajes de Tomasiri, Montalvo, y El Fiscal.
- Simultáneamente se iniciará la prestación de los Servicios obligatorios, con estas dos últimas actividades se abrirán nuevas oportunidades de trabajo para la población local.

# V. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA CONCESIÓN PARA EL AÑO 2020



Figura V-1 Impacto socio económico en la zona de influencia de la Concesión

## VI. Problemas que podrían afectar la Concesión

### 1. Siguas:

- El distrito de San Juan de Sigvas de la provincia de Arequipa y el distrito de Majes de la provincia de Caylloma en el departamento de Arequipa viene siendo afectado por derrumbes del talud como consecuencia de filtraciones provenientes de la irrigación Majes – Sigvas I y que afecta directamente al Sub-Tramo 1.
- Lo anterior ha evidenciado, que, en un corto plazo, la Calzada Actual en dicha sección, se verá comprometida por el derrumbe del talud inferior, lo que implicará la pérdida de la infraestructura. También, implicará que será imposible la construcción de la segunda calzada en la zona afectada, pues, incluso si ésta llegara a construirse, será imposible su puesta en servicio debido al riesgo que implicaría para los Usuarios, además de la pérdida del recurso económico por haberse construido en una zona cuya infraestructura se perdería en el corto plazo.

## VI. Problemas que podrían afectar la Concesión

### 1. Siguas - Gestiones legales realizadas para atender los deslizamientos de Siguas:

a) Mediante Laudo Arbitral del 14 de mayo de 2019 (en adelante, el Laudo Arbitral), confirmado por decisión del 07 de agosto de 2019, seguido en el Arbitraje de Derecho Ad Hoc entre Concesionario y Concedente, se ha reconocido, entre otros, lo siguiente:

- La obligación de consistente en ejecutar el 100% de las Obras de Puesta a Punto como requisito para activar el cobro de la tarifa de US\$1.50 más I.G.V. y demás tributos aplicables, en la estación de peaje de Camaná, prevista en la Cláusula 9.4.b) (i) del Contrato de Concesión ha devenido en imposible.
- Se ha extinguido la obligación del Concesionario consistentes en ejecutar y entregar las Obras de Puesta a Punto comprendidas entre las progresivas 920+000 y 921+400 (sector afectado), de forma permanente. Covinca no está obligada a cumplir con los Niveles de Serviciabilidad en dicho sector.
- El derecho para activar el cobro de una parte proporcional de la tarifa de US\$ 1.50 más IGV y demás tributos aplicables, en la estación de peaje de Camaná, pero efectuando sobre el incremento de la tarifa la reducción proporcional que corresponde (-0.327 %), en aplicación del artículo 1316 del Código Civil.

## VI. Problemas que podrían afectar la Concesión

### 1. Siguas - Gestiones legales realizadas para atender los deslizamientos de Siguas:

a) Mediante Laudo Arbitral del 14 de mayo de 2019 (en adelante, el Laudo Arbitral), confirmado por decisión del 07 de agosto de 2019, seguido en el Arbitraje de Derecho Ad Hoc entre Concesionario y Concedente, se ha reconocido, entre otros, lo siguiente:

- El reconocimiento que el Concedente incumplió con su obligación de entregar los terrenos necesarios para la ejecución de la Vía Provisional, en las condiciones establecidas en el Acta de Acuerdos en Trato Directo del 6 de diciembre de 2016, lo que ha ocasionado que la misma pese a que fue culminada por Covinca no esté operativa a la fecha como una vía alternativa a la Panamericana Sur (carretera existente), ni que se haya procedido al cierre de la carretera existente, en la zona y condiciones previstas en la referida Acta. Covinca no es responsable por los efectos que se generen a terceros por la falta de puesta en servicio de la Vía Provisional y por otros eventos.
- El reconocimiento que el carácter de los deslizamientos es dinámico y continuo, por lo que puede extenderse en el futuro.

## VI. Problemas que podrían afectar la Concesión

### 1. Siguas - Gestiones legales realizadas para atender los deslizamientos de Siguas:

- a) Mediante Laudo Arbitral del 14 de mayo de 2019 (en adelante, el Laudo Arbitral), confirmado por decisión del 07 de agosto de 2019, seguido en el Arbitraje de Derecho Ad Hoc entre Concesionario y Concedente, se ha reconocido, entre otros, lo siguiente:
- La suspensión de las Obligaciones del Concesionario de: (a) acreditación del Cierre Financiero de las Obras distintas a la Puesta a Punto en el plazo previsto en la Cláusula 6.1; (b) inicio de las Obras distintas a la Puesta a Punto en el plazo previsto en la Cláusula 6.12-A; y, (c) el plazo para la presentación de los documentos para la constitución de garantías a favor de los Acreedores Permitidos en el plazo previsto en la Cláusula 11.8, hasta que se modifique el EDI que permite atender la solución definitiva al evento de Siguas.
  - Se ordena a cada una de las Partes que asuma el 50% del honorario del Tribunal Arbitral y de la Secretaria Arbitral y Gastos Administrativos.

Cabe indicar que el 16 de enero de 2020 la Primera Sala Comercial de Lima ha emitido su decisión final declarando infundado el Recurso de Anulación presentado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), confirmando la validez del Laudo Arbitral.



## VI. Problemas que podrían afectar la Concesión

1. Siguas - Gestiones legales realizadas para atender los deslizamientos de Siguas:
  - b) Por Adenda N° 02 suscrita el 10 de julio de 2020, el Concedente y el Concesionario han reconocido la existencia de hechos sobrevinientes a la firma del Contrato de Concesión y a su Adenda N° 1, que afectan el cumplimiento de los derechos y obligaciones del Contrato de Concesión. Por ello, se acordó modificar el Contrato de Concesión en los siguientes puntos:
    - La regulación que el Concedente realizará (directamente o mediante terceros contratados conforme a las Leyes Aplicables) y aprobará los estudios relacionados a la solución definitiva del deslizamiento producido en el Subtramo 1 (Dv Quilca – Dv Arequipa (Repartición)) en el distrito de San Juan de Siguas, Arequipa.
    - El establecimiento del plazo de ejecución de dichos estudios (36 meses desde la firma de la Adenda).

## VI. Problemas que podrían afectar la Concesión

1. Siguas - Gestiones legales realizadas para atender los deslizamientos de Siguas:
  - b) Por Adenda N° 02 suscrita el 10 de julio de 2020, el Concedente y el Concesionario han reconocido la existencia de hechos sobrevinientes a la firma del Contrato de Concesión y a su Adenda N° 1, que afectan el cumplimiento de los derechos y obligaciones del Contrato de Concesión. Por ello, se acordó modificar el Contrato de Concesión en los siguientes puntos:
    - La necesidad de que, en caso de que el Concedente encargue al Concesionario la ejecución de las obras de la solución definitiva, se suscribirá una Adenda acordando las condiciones para incorporar dicha solución, lo que incluye (pero no se limita a) las condiciones bajo las cuales será ejecutada dicha solución, pudiendo sustituir (total o parcialmente, hasta donde alcance la inversión comprometida por el Concesionario) las Obras Obligatorias.
    - El plazo de entrega de las áreas de la concesión necesarias para la ejecución de las Obras distintas de Puesta a Punto, una vez aprobado el Estudio Definitivo de Ingeniería de la solución definitiva, así como las modificaciones al Estudio Definitivo de Ingeniería e Impacto Ambiental (48 meses de suscrita la Adenda).

## VI. Problemas que podrían afectar la Concesión

1. Siguas - Gestiones legales realizadas para atender los deslizamientos de Siguas:
  - c) Por Acta de Trato Directo del 06 de diciembre de 2016, se acordó la ejecución de la vía provisional que tiene por finalidad permitir el paso de los vehículos, frente a los derrumbes suscitados en la zona de Siguas. El 08 de noviembre de 2017 se culminó satisfactoriamente las obras entre las progresivas Km 0+000 (empalme con la PS1 en el Km 919+570) al Km 1+498 (empalme con la PS1 en el Km 920+820). Sin embargo, queda pendiente la reubicación de postes de alta tensión entre las progresivas Km 0+340 al Km 0+790.

# VI. Problemas que podrían afectar la Concesión

## 2. Trámite nueva Adenda

Por Carta COV-948-16, entregada el 24 de noviembre de 2016, el Concesionario presentó al Concedente una solicitud de modificación del Contrato de Concesión, en atención a, entre otros: (i) los deslizamientos de San Juan de Sigwas y (ii) el requerimiento de los potenciales Acreedores Permitidos, quienes han solicitado que se efectúen determinadas modificaciones destinadas a permitir el financiamiento de dichas Obras.

Sin embargo, debido a la ocurrencia de eventos ajenos al control del Concesionario, la actual regulación en el Contrato de Concesión, así como las Adendas N° 01 y 02, no contemplan una solución integral los deslizamientos en Sigwas.

Sin perjuicio de ello, los acuerdos de dichos documentos contractuales, no resuelven ni eliminan los efectos de los deslizamientos de Sigwas y de los otros eventos no imputables al Concesionario.

# VI. Problemas que podrían afectar la Concesión

## 3. Peajes Costanera

Durante el desarrollo del Concurso del que derivó del Contrato de Concesión, el Estado Peruano informó a todos los postores que durante el primer trimestre de 2015 entrarían en servicio los Tramos de la Costanera con unidades de peaje.

Sin embargo, el Concedente no cumplió en su oportunidad con dicha obligación y, hasta la fecha de este Informe se mantiene en condición de incumplimiento, lo que viene afectando sensiblemente la operación de la concesión, así como la recaudación de los recursos del peaje.

Por su parte, en la Adenda N° 02 el Concedente se estableció como fecha de entrada en operación de estas unidades de peaje el 30 de octubre de 2019. Actualmente, el Peaje Quilca inició el cobro y operación el 18 de noviembre de 2019; no obstante, el Peaje Punta Bombón no se encuentra en funcionamiento.

## VII. Conclusiones

- El Concesionario ha cumplido con todas las obligaciones contractuales y normativas, durante el año 2019.
- El 15 de noviembre del 2019 el Concesionario ha cumplido con culminar satisfactoriamente la ejecución de todas las Obras de Puesta a Punto, contando con 9 sectores entregados en etapa de conservación y 08 sectores en proceso de entrega ante el Regulador y la DGAAM.
- Covinca asumió el encargo del Concedente de realizar una Obra Adicional para la Construcción de Vía Alternativa en el Complejo Fronterizo, cuyas obras han sido culminadas.
- Covinca ha aceptado el encargo del Concedente de ejecutar los estudios necesarios para la construcción de un Nuevo Puente Montalvo, cuya ejecución se encuentra a la fecha de acuerdo al Acta de Trato Directos suscrita.
- El 10 de julio de 2019 se ha celebrado una Adenda N° 02 al Contrato de Concesión que ha permitido: modificar las condiciones para la extinción, terminación y liquidación del Fideicomiso de Recaudación, (b) establecer la realización de estudios para atender los deslizamientos en Siguanayacu y (c) establecimiento de plazos para la liberación de terrenos.
- De acuerdo con lo establecido en la Adenda N° 02, resulta necesario que se tramite una nueva modificación al Contrato de Concesión que incorpore la solución definitiva a los deslizamientos en el sector de Siguanayacu, así como que atienda las observaciones de los potenciales acreedores permitidos al proyecto.